

Río Cuarto, 29 de noviembre de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 128428 referentes a la reducción de dedicación de la Profesora Celia Cristina BASCONZUELO en el cargo efectivo que reviste en el Departamento de Historia (5-58); y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Decanal N° 018/2022 se aprueba la reducción transitoria en el Régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo Efectivo de Profesora Asociada, a dicha docente en el Departamento mencionado, entre 1ero. de abril del año 2022 y hasta el 31 de marzo del año 2023, ello en razón de desempeñarse en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 450/2022 se designa a la Prof. Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888) en el cargo de Profesora Titular con régimen de dedicación Semiexclusiva, ello a partir del 1ero de noviembre del año. 2022.

Que corresponde otorgar la reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple a la Profesora BASCONZUELO en el cargo Efectivo indicado en el considerando que precede.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria, proveniente de puntos propios.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Reducción transitoria en el Régimen de dedicación de Semiexclusiva a **Simple** en el cargo Efectivo de **Profesora Titular**, a la Profesora Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de noviembre del año 2022 y hasta el 31 de marzo del año 2023 o la culminación de sus tareas en CONICET, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 628/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 29 de noviembre de 2022, 16:48 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221129-638662204d789**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas